



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000172 -2014/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Tumbes, 17 SEP 2014

VISTO:

El Expediente Reg. Nº 01665/ORA de fecha 02 de Julio del 2014; Informe Nº 088-2014/GOB.REG.TUMBES-ORA-ORH-UECP-JU, de fecha 02 de Julio del 2014, Informe Nº 388-2014/GRT-GGR-ORA-ORH-UP, de fecha 13 de Agosto del 2014 y Memorando Nº 041-2014/GRT-ORA-ORH, de fecha 25 de Agosto del 2014; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, mediante Exp. Reg. Nº 01665/ORA de fecha 02 de Julio del 2014, el servidor nombrado **don PABLO EDGARDO DIOS MELGAR**, solicita reconocimiento por haber cumplido veinticinco (25) años y el pago por única vez de 02 remuneraciones totales por los servicios efectivos prestados al estado, para lo cual adjunta la documentación correspondiente;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 00056-2011/GOB.REG.TUMBES-GGR. de fecha 15 de Marzo del 2011, en su artículo primero se resuelve **RECONOCER**, el porcentaje de la Bonificación Personal del servidor **don PABLO EDGARDO DIOS MELGAR**, servidor nombrado en el cargo de Ingeniero II, con Nivel Remunerativo SPC de la Unidad de Laboratorio Suelos y Pavimento dependiente de la Gerencia de Infraestructura de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes del 20% sobre su Remuneración Básica, por haber cumplido **VEINTE (20) años, TRES (03) MESES Diecisiete (17) días** de servicios efectivos prestados al Estado al 30 de Setiembre del 2009.

Que, mediante Informe Nº 088-2014/GOB.REG.TUMBES-ORA-ORH-UECP-JU, de fecha 02 de Julio del 2014, e Informe Nº 388-2014/GRT-GGR-ORA-ORH-UP, de fecha 13 de Agosto del 2014; Constancias Certificadas de Haberes y Descuentos, la Unidad de Escalafón y Control de Personal y la Unidad de Planillas de la Oficina de Recursos Humanos, dependiente de la Oficina Regional de Administración, opinan que es Procedente otorgarle la respectiva asignación por única vez dos (02) Remuneraciones Totales,





RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000172 -2014/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Tumbes, 17 SEP 2014

De conformidad con el Inciso a) del Art. 54º del Decreto Legislativo Nº 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, concordante con el Decreto Regional Nº 00001-2010/GOB.REG.TUMBES-PR de fecha 03 de Setiembre del 2010, la misma que debe otorgarse en función a la Remuneración Total e Integra.

Que mediante Memorando Nº 041-2014/GRT-ORA-ORH, de fecha 25 de Agosto 2014, la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos valida y declara procedente lo expuesto por las Unidades de Escalafón y Control de Personal y la Unidad de Planillas y autoriza a proyectar el acto Resolutivo correspondiente.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Secretaria General Regional y Gerencia General Regional de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes.

En uso de las atribuciones conferidas al despacho por Ley Nº 27867 - LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES; y Directiva Nº 002/2004-GRT-GRPPAT-SGDI, denominada: "DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES", aprobada mediante R.E.R. Nº 00128-2004/GOB.REG.TUMBES-P, del 27 de febrero del 2004.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, por única vez, dos (02) Remuneraciones Totales, ascendente a la suma de **SIETE MIL SEISCIENTOS CATORCE CON 68/100 NUEVOS SOLES (S/. 7,614.68)**, a don **PABLO EDGARDO DIOS MELGAR**, servidor nombrado en el cargo de Ingeniero II, con Nivel Remunerativo SPC de la Unidad de Laboratorio Suelos y Pavimento dependiente de la Gerencia de Infraestructura de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, por concepto de Asignación por haber cumplido **VEINTICINCO (25) años de servicios efectivos prestados al Estado, al 14 de Junio del 2014**; por las consideraciones expuestas en la presente resolución.



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000172 -2014/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Tumbes, 17 SEP 2014

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, a requerir ante el Ministerio de Economía y Finanzas los recursos necesarios para el pago de Asignación de la servidora nombrada mencionada en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR, a la Oficina Regional de Administración de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, para que abone al servidor nombrado **don PABLO EDGARDO DIOS MELGAR** su Asignación por haber cumplido **VEINTICINCO (25)** Años de servicios efectivos prestados al estado, ascendente a la suma de **S/. 7,614.68 (SIETE MIL SEISCIENTOS CATORCE CON 68/100 NUEVOS SOLES)**; previa disponibilidad presupuestal.

ARTICULO CUARTO.- RECONOCER, la ampliación de la bonificación personal del 20% al 25% del servidor **Don PABLO EDGARDO DIOS MELGAR**, a partir del 15 de Junio del 2014, por el monto mensual de **CERO Y 015/100 NUEVOS SOLES (S/. 0.015)**.

ARTÍCULO QUINTO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a **don PABLO EDGARDO DIOS MELGAR**, Unidad de Escalafón y Control de Personal; y, a las oficinas competentes de la Sede Central del GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL
Econ. **EDUARDO RICARDO FARIAS MONTERO**
GERENTE GENERAL

